

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, viernes 14 de octubre de 1898

Número 89

**ADMINISTRACION:**

**IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE**

**CALENDARIO**

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 14—Santos Calixto I, papa y mártir; Evaristo y Gaudencio; santas Fortunata, virgen, y hermanos mártires

**CONTENIDO**

**SECCIÓN OFICIAL**

**SECRETARÍAS DE ESTADO**

**CARTERA DE POLICÍA.**—Acuerdo número 161.—Hace nombramiento en reemplazo.

**DOCUMENTOS VARIOS**

**GOBERNACIÓN.**—Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.—Detalles.

**POLICÍA.**—Informes.

**FOMENTO.**—Oficio del Departamento Nacional de Estadística.

**HACIENDA.**—Tipos de cambio.

**MARINA.**—Movimiento marítimo.

**REGIMEN MUNICIPAL**

**ANUNCIOS**

**SECCION OFICIAL**

**SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO**

**Cartera de Policía**

Nº 161

Palacio Nacional

San José, 13 de octubre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Carlos A. Cabezas para Agente Principal de Policía de Puntarenas, en

reposición de don Julio Quesada Soto, á quien se le ha aceptado la renuncia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

**DOCUMENTOS VARIOS**

**Gobernación**

**DOCUMENTOS DEFECTUOSOS**

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al 8 del corriente mes.

	Tomo	Asiento
José Carvajal González.....	64	2225
Ramón Alvarado Eduarte.....	65	1310
José Carvajal González.....	—	1381
Joaquina Arroyo Badilla.....	—	1540
María Alfaro Villalobos.....	—	1559
Ramón Palma Oviedo.....	—	1560
José Herrera Salas.....	—	1561
Santiago Van Patten Guardia.....	—	1615
Lyon y Cox.....	—	1691
José Azofeifa Bolaños.....	—	1787
" " " ".....	—	1788
" " " ".....	—	1789
Nicolás Leandro Bonilla, ú. ap.....	—	1812
Ramón Brenes Vargas.....	—	1817

Registro Público.—San José, 13 de octubre de 1898.

**José M<sup>a</sup> ACOSTA**

**DOCUMENTOS DEFECTUOSOS**

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al 16 de setiembre último.

	Tomo	Asiento
Pedro Zúñiga Acuña.....	62	5758
Leonidas Peralta Sancho.....	64	1126
Banco Anglo Costarricense.....	—	4349
Pedro María Céspedes Sojo.....	65	1045
Pedro Zúñiga Acuña.....	—	1190
Leonidas Peralta Sancho.....	—	1556

Registro Público.—San José, 13 de octubre de 1898.

**José M<sup>a</sup> ACOSTA**

Nº 2,315

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que Samuel Jefferson y Jefferson, cocinero, natural de San Kitts, y Mariana Calderón Solano, de oficio doméstico, costarricense, ambos mayores, solteros y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos legítimos, respectivamente, de Ricardo Jefferson, que fué carpintero, y Francisca Jefferson, de oficio doméstico y vecina de San Kitts; y Antonio Calderón, que fué jornalero y Dolores Solano, de oficio doméstico, costarricenses y vecina esta última de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José, 5 de octubre de 1898.

**MANUEL MONTEALEGRE**

MOISÉS MORALES,—Srio.

2 v. 2

DETALLE levantado por la junta itineraria del distrito de Montes de Oro, comarca de Puntarenas, para la composición de sus caminos, de conformidad con la Ley nº 42 de 8 de agosto del corriente año.

**Centro**

Arias José.....	\$ 1 00	Mina La Bella Vista..	\$ 100 00
— Sinforiano.....	1 00	— La Montezuma.....	70 00
— Cipriano.....	1 00	— La Trinidad.....	30 00
Arguedas Ricardo,...	1 00	— La San José.....	5 00

Arroyo Pedro.....	\$ 1 25	Mejía José Lino.....	\$ 1 50
— Juan.....	1 25	Matamoros Manuel...	2 00
Avalos Ascensión.....	1 00	Miranda Santiago.....	5 00
Abbot W. P.....	1 00	— Hipólito.....	1 00
Agullar Vicente.....	1 00	Martínez L. Julián...	2 00
Acuña Pantaleón.....	1 00	— Julio.....	1 00
Bolaños Juan.....	1 00	— Pedro.....	1 00
Barbosa José María...	1 00	Muñoz V. José.....	5 00
— Juan.....	1 00	— Ramón.....	1 00
Barquero Lorenzo.....	1 00	— Faustino.....	1 50
— Gregorio.....	1 00	Montoya Valerio.....	1 00
Badilla José.....	1 00	— Manuel María...	1 00
— Toribio.....	1 00	Molina Mariano.....	1 00
Blanco Rosendo.....	1 00	— Zacarías.....	1 00
Campos Rafael.....	1 00	— José.....	1 00
— Jesús.....	1 50	Morales Javier.....	1 00
— Trinidad.....	1 50	Mora Beatriz.....	3 00
Calderón José Encar-		— Espiritusanto...	1 00
ción.....	1 25	Mata Julián.....	1 00
— Juan.....	1 00	— Félix.....	1 00
Cordero Andrés.....	1 50	Novoa Juan.....	1 00
— Ezequiel.....	1 00	— Jesús.....	1 00
Cortés Herminio.....	1 00	Peña R. Leopoldo.....	1 00
— Francisco.....	1 00	Porrás Rafael.....	1 00
— Ch. Jesús.....	1 00	— Apolinar.....	1 00
— Santiago.....	1 00	— Luis.....	1 00
— Manuel.....	1 00	Rojas Tomás.....	1 00
— Cristóbal.....	1 00	Ramírez Félix.....	1 00
— Jesús.....	1 00	— Zacarías.....	1 00
Crandall W. R.....	1 00	— Hermenegilda...	1 00
Calvo Rafael.....	1 00	Recalde Daniel.....	2 50
— Maurilio.....	1 00	Rivera Juan.....	1 00
Cambronero Vicente...	1 50	— Julián.....	1 00
Corrales Juan.....	1 00	Romero Bernabé.....	1 50
Chaves Rosario.....	1 00	Salas Emilio.....	1 50
Chavarría Canuto.....	1 00	— Francisco.....	1 00
— Moisés.....	1 00	Solano Wenceslao.....	1 00
— Pedro.....	1 00	— Gabriel.....	1 00
Díaz Higinio.....	1 00	— Pedro.....	1 00
Delgado Zacarías.....	1 00	Sibaja Santiago.....	2 00
— Abel.....	1 00	Sandoval Silverio...	1 25
Espinosa Roque.....	1 50	— José.....	1 00
Flores Antonio.....	1 00	Segura U. José María	8 00
González José Antonio	1 50	— Guillermo.....	6 00
— José María.....	2 00	— Remigio.....	6 00
— Desiderio.....	1 00	— Ramón.....	6 00
— José.....	20 00	— Rafael.....	1 00
— Matías.....	6 00	Suñol Juan.....	1 00
Gómez Juan.....	1 00	Sánchez Venancia...	5 00
Guido Ramón.....	3 00	— Honorio.....	1 50
— Rafael.....	1 00	— Concepción.....	1 00
Guerrero Juan.....	1 00	— Timoteo.....	4 00
García Desiderio.....	1 00	— Braulio.....	1 00
Hinestrosa Fernando...	1 00	— Domingo.....	1 00
Jiménez Juan Simón...	7 00	Sandi Joaquín.....	1 25
— Leonardo.....	4 00	— José.....	1 25
— Pedro.....	3 00	Sucesión Ramón Gon-	
— S. José.....	2 50	zález A.....	10 00
— Telésforo.....	1 00	Torres Guillermo...	1 00
— Isidro.....	1 00	Uhlig Jorge.....	1 50
Jovel Leonidas.....	1 00	Villegas Benigno...	1 00
Leandro Santiago.....	4 00	— Ramón.....	1 00
Luna José.....	1 25	Valerín Juan.....	1 00
— Francisco.....	1 00	Vega Jacinto.....	1 00
Mina La Unión.....	100 00		

\$ 537 75

**Río Seco**

Arroyo Florencio.....	\$ 3 00	Orozeo Toribio.....	\$ 2 00
Barrantes Tomás.....	1 50	Picado Francisco.....	2 00
Corrales Pedro.....	2 00	— Natividad.....	1 00
Cortés Mateo.....	1 00	— José.....	1 00
Calderón Melchor.....	1 00	Quesada Nereo.....	1 00
Chacón Ramón.....	1 00	Rodríguez Rafael...	4 00
Elizondo Felipe.....	2 00	— Ramón.....	2 50
Guzmán Miguel.....	6 00	— Luis.....	2 00
Garro Toribio.....	1 00	Sucesión Melchor Ro-	
Herrera Miguel.....	6 00	dríguez.....	10 00
— Juan.....	1 50	Sucesión Ramón Gon-	
— José.....	1 25	zález R.....	3 00
— Rafael.....	1 00	Salazar Adriano.....	1 00
Hernández Ramón...	1 00	Segura Ceferino.....	2 50
— Sebastián.....	1 00	— Remigio.....	3 00
Jiménez Juan Simón...	5 00	— Solano Rafael...	1 00
— Sacramento.....	2 00	Solano Clodomiro...	1 00
— Pablo.....	1 00	— Francisco.....	4 00
— José.....	1 00	— Vicente.....	1 00
— Salvador.....	1 00	Suárez Pedro.....	2 50
López Arrieta Juan...	4 00	— Nicanor.....	1 00
— Murillo Juan...	5 00	— Francisco.....	1 00
Luis.....	1 00	Trejos Antonio.....	6 00
Mata Liborio.....	1 50	— Basilio.....	2 00
— Jesús.....	2 00	— Alejandro.....	1 50
Montoya Juan.....	1 00	Vargas Antonio.....	10 00
Montero Elías.....	3 00	— Pedro.....	6 00
Morales Domingo.....	3 00	— Honorato.....	2 50
Molina Ambrosio.....	1 00	Villegas José María...	5 00
Méndez Garro Rafael...	1 50		

\$ 142 75

**El Tigre**

Arias José.....	\$ 35 00	Morera Francisco.....	\$ 1 25
— Mercedes.....	1 00	Madriz Eusebio.....	2 50
— Alejandro.....	1 00	Matamoros Josefa v.	
Alfaro Ignacio.....	3 00	de.....	15 00
Arroyo R. Pedro.....	1 00	Matarrita Celedonio...	1 00
— Eugenio.....	1 00	Naranjo Aquileo.....	5 00
Alvarado Felipe.....	5 00	Porrás Filadelfo...	1 00
— Manuel.....	1 25	— Rafael León...	2 00
— Rafael.....	1 25	— Rafael.....	2 00
— Flabio.....	1 00	Poveda Octaviana de...	3 00
Ávila Ramón.....	1 00	— Isidoro.....	1 00
Carvajal José Trinidad	1 00	— Juan José.....	1 00
— José Salvador...	1 00	— Juan.....	1 00
— Enrique.....	1 00	Quesada Leopoldo...	5 00
— Dámaso.....	1 00	Quirós Patrocínio...	3 00
Carmona José.....	1 00	— Rafael.....	1 00
Cerdas Daniel.....	1 00	Ramírez Gabriel.....	1 00
— Manuel.....	5 00	— Ramón.....	1 00

Cordero Eusebio	\$ 1 00	Ramírez Demetrio	\$ 1 00
Delgado Rafaela	2 50	— Miguel	1 00
Esquivel Higinio	1 00	Raga Sara P. v. de	3 00
Granados Josefa	4 00	Solórzano Gregorio	1 00
— Ascensión	1 50	Segura José	1 50
González Luis	1 00	— Eustasio	2 00
Ledezma Félix	1 00	Salazar Espiritusanto	1 00
— Esteban	1 50	— José	1 50
Loría José Ana	1 00	— Maximino	1 00
Miranda Juan	2 00	— Rafael	1 00
— Tiburcio	1 00	Sánchez Rafael	4 00
— Leopoldo	1 00	Umaña Vicente	1 00
Mora Juan	1 00	Villegas Agustín	1 00
— Jesús	1 00	— Leovigildo	1 00
— Guillermo	1 00	Vargas Damián	1 00
— José	1 00	Villalobos José María	1 00
— Pastor	1 00	Zumbado Filadelfo	1 00
— Rafaela	1 00	— Ramón	1 00
Morales José Antolin	2 00	— Jesús	1 00
Morera Salvador	2 50	— Clemente	2 50
— Juan	1 50		
		\$	168 25

La Isla

Artavia Francisco	\$ 1 50	Méndez Juan	\$ 1 00
— Solís Francisco	1 00	— Evaristo	1 50
Araya Remigio	3 00	— Emilio	1 00
Alemán Aquilino	1 00	Montoya Lucas	1 00
Cascante David	2 00	Navarro Rafael	1 00
Cordero Pastor	2 25	— Antolin	1 00
— José Agustín	1 50	Peraza Jiménez José	1 00
— Rafael	1 00	Pérez José Nicolás	1 50
Carvajal José R.	4 00	Ramírez Guillermo	1 00
Cruz Vicente	4 00	— Venancio	5 00
Durán Juan	1 50	— Domingo	2 00
Fernández Ramón	2 50	Rodríguez Juan	1 00
González Luis	1 00	Sancho Joaquín	1 00
Jiménez Marcelino	1 00	Sibaja Francisco	1 00
Leitón J. Domingo	2 00	Varela Juan	2 50
Madrigal José	1 00	Villalobos Ismael	1 00
Mora Jerónimo	1 00	Vásquez Antonio	1 00
		\$	55 75

RESUMEN

Centro	\$ 537 75
Río Seco	142 75
El Tigre	168 25
La Isla	55 75
Totales	\$ 904 50

Junta itineraria del distrito de Montes de Oro.—Miramar, 30 de setiembre de 1898.

J. M<sup>a</sup> SEGURA U. JUAN S. JIMÉNEZ

Agencia de Policía de Montes de Oro, 30 de setiembre de 1898.

LEOPOLDO PEÑA R.

Policía

Señor Secretario de Estado en el despacho de Policía

San José.

Medicatura del circuito 3<sup>o</sup> de la provincia de Guanacaste.—Cañas, 14 de setiembre de 1898.

Señor:

Cumplo con el deber que la ley me impone de dar cuenta á V. del estado de enfermedad acaecido en el trimestre que acaba de expirar, en el circuito tercero de la provincia de Guanacaste.

Mucho es el trabajo que he tenido por las muchas enfermedades que se han presentado en los dos cantones que administro.—Creo es debido á la irregularidad con que se ha presentado el invierno, porque en cuanto ha habido lluvias torrenciales, de pronto cesan por algunos días, dando lugar á que los dilatados pantanos que se forman fecundicen el germen de enfermedad con los fuertes calores que se desarrollan y de que el estado palúdico ó miasmático encuentre en estas poblaciones su verdadero campo de batalla. En la población de Cañas; muy raras son las familias que no han sufrido enfermedades, lo mismo que en sus caseríos: el paludismo ha sido el estado reinante.

He tenido de consultas más de 300, repartidas del modo siguiente:

Intermitentes	200
Remitentes biliosas	15
Tifoideas	6
Influenza	2
Blenorragias	22
Difteria	1
Metritis blenorragica	12
Disenteria	2
Chancros	9
Orquitis blenorragica	4
Ulceras inveteradas	2
Diarreas infantiles	4
Pulmonías	3
Hepatitis	2
Reumatismo	3
Sarampión	1
Tétano traumático	1
Ulceras vaginales	8
Cáncer de la matriz	1
Alcoholismo	1
Heridas	1
Contusiones	2
Reconocimientos médicos	3: 1 grave y 2 leves.

BAGACES

En este cantón el número de consultas ascendió á 76, divididas del modo siguiente:

Intermitentes	16
Remitentes	4
Nefritis	2
Blenorragias	6
Chancros	2
Metritis blenorragica crónica	15
Estrechez urinaria	2
Hepatitis crónica	3
Erpes palpebral y labial	5
Orquitis	1
Diarreas infantiles	5
Keratitis	1
Contusiones	3
Diarreas crónicas	5
Metrorragias	3
Cálculo hepático	1
Ulceras sifilíticas	1

Señor Ministro:

Mucho me ha llamado la atención el ver estos últimos meses el desarrollo de las enfermedades venéreas, que cada día van tomando mayor incremento.—Esto creo que tal vez será el resultado que ha dado el establecimiento de la Profilaxis en los otros lugares, porque las personas que no quieren sujetarse á ningún tratamiento emigran á estos lugares remotos, propagando de este modo la infección en esta sociedad, que aun siendo tan pequeña, entre muy poco tiempo tendrá que verse envuelta en la asquerosa capa de la corrupción.—Sería conveniente detener su progresión.—Muchos padres de familia se me quejan para que se ponga remedio á esto, porque sus hijos, que han caído ya en esa red de prostitución, les hacen sufrir amargamente.

He tratado con el Municipio de Cañas y Bagaces y con el señor Jefe Político, los que están dispuestos á hacer lo que se pueda sobre este particular, pero tropiezan con la dificultad de que no hay fondos, porque son muy pobres y que cada una de estas personas enfermas que se fuera á curar al Hospital de Liberia, tendrían los Municipios que pagar un peso diario por la asistencia, y los pocos fondos de que gozan se invertirían en sólo esto, con grave perjuicio de no poder llevar adelante las mejoras locales de que tanto necesitamos.—Pero no dudo que al palpar estas necesidades, la mano benéfica del ilustrado Gobierno ponga algún remedio.

Con muestras de consideración, soy del señor Ministro su atento s. s.,

TEÓFILO BARRIÓS

Señor Secretario de Estado en el despacho de Policía

Santa Cruz,—30 de setiembre de 1898.

Señor Ministro:

En el trimestre que acaba de terminar, ninguna enfermedad epidémica ha existido en este circuito á mi cargo.

La patología se ha reducido á las enfermedades propias de la estación: fiebres palúdicas, gástricas, verminosas y reumatismos en sus variadas formas, todo de carácter leve; un caso de disenteria, otro de fiebre tifoidea, que ví en periodo preagónico, asistido por un curandero y uno de pulmonía, que aunque asistido en un principio por curandero, fuí llamado á tiempo para poder salvar á la paciente.

A pesar de la benignidad de las enfermedades que han reinado, las defunciones han sido de bastante consideración, debidas, en mi concepto, al gran número de personas profanas, que se dedican á curar y expender medicamentos, sin la más ligera noción de lo que hacen, manejando medicamentos peligrosos como si fuera arroz, pues no solamente ignoran como lo han de aplicar, sino que desconocen las dosis en que pueden administrarse, careciendo hasta de las balanzas necesarias para dichas sustancias.

Esta es, señor Ministro, la causa de tantas defunciones que ha habido en este circuito, sin poderla atribuir á otra, porque todas las enfermedades que he tratado han sido leves, terminando por la curación, y sería muy extraño que únicamente los enfermos leves solicitaran mis servicios profesionales.

De veinte á veinticinco actuaciones judiciales, la curación de seis heridos y el reconocimiento del cadáver de un suicida, son los servicios prestados á los Tribunales.

Quedo de V. con toda consideración atento s. s.,

DR. ANTONIO LANZAS

Fomento

DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA

San José, C. R.,—A. C., 11 de octubre de 1898.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

Desde hace muchos meses la Oficina de Estadis-

tica ha tenido que publicar el *no gira*, que á diario recibe de cada uno de los bancos establecidos en esta ciudad. Conversando con los Directores de esos establecimientos, ambos me han informado que los bancos no hacen especulación en el negocio de letras de cambio, por lo cual se abstienen de dar las cotizaciones que tuvo en mira el acuerdo de la Secretaría de Hacienda, de 9 de setiembre de 1894.

Me han informado que se encargan, como es de su resorte, del cobro de letras ó giros en moneda extranjera por cuenta de sus corresponsales y que por ese motivo tienen que hacer operaciones que directamente se relacionan con los tipos reinantes de equivalencia entre esta y aquellas monedas.

Convine con los señores Directores en que en lo sucesivo comunicarán á este Departamento los tipos á que han concertado las operaciones ocurridas cada día; pero hicieron ambos la reserva de que no debía por esto entenderse que se ligaban en nada con las operaciones del día siguiente, ni en cuanto á compromiso de emitir giros ni en lo tocante á mantener los mismos tipos de equivalencia.

Con igual reserva se publican los tipos bancarios de esta fecha y de los días siguientes. En la ausencia total de informes que den al comercio alguna orientación para sus arreglos, no hay duda de que han de servir de mucho los datos que ofrecen comunicar los bancos, aun cuando encierren esas limitaciones, que tampoco establecen nada nuevo, desde que no porque antes dieran cotizaciones regularmente, quedaban obligados á mantenerlas ó á continuar haciendo libranzas contra sus corresponsales.

Ruego á V. se sirva tomar nota de lo convenido con los señores Directores de los bancos.

De V. muy atento s. s.,

MANL. ARAGÓN,

Director General

HACIENDA

Banco Anglo Costarricense	Cable	.....
	Vista	197 199 .....
	3 d/v.	188 197 187 140 180 185 .....
	30 d/v.	.....
	60 d/v.	195 .....
Banco de Costa Rica	Cable	.....
	Vista	.....
	3 d/v.	..... 140 180 183 .....
	30 d/v.	187 196 196 186 .....
	60 d/v.	.....
PLAZAS	90 d/v.	185 .....
	1—Londres	.....
	2—Nueva York	.....
	3—San Francisco	.....
	4—Nueva Orleans	.....
5—París	.....	
6—España	.....	
7—Italia	.....	
8—Alemania	.....	
9—Bélgica	.....	
10—Guatemala	.....	
11—Salvador	.....	
12—Nicaragua	.....	

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

El Director General de Estadística, —MANL. ARAGÓN

San José, 13 de octubre de 1898.

MARINA

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

11 de octubre.—Á las 3 y 30 p. m. fondó el vapor francés *Fournel*, procedente de Colón, con 20 horas de mar, Capitán

Dupont, 61 tripulantes y 1,205 toneladas de registro.—Pasajeros: Girard August, Andujar Segundo, Herrera Joaquín, Pérez José, Halmor Jane, Robert Mary, Jane Michel, Joseph Donan, James Santi, Rosa August, Matrn Alejandro, Rancio Rodrigo, Jacobond Jestaly, Raven John, Nin James, Bolaños David, Rosario L. Segundo, Campo Restilino, Jiménez Hermenegildo, Fisquel Eduard, Rosa Zambine, Wisland Luis y Manesen Joseph.—Carga: 577 bultos y 7 sacos.—Correspondencia: 2 paquetes y 8 canastas.—Consignado á F. J. Alvarado.

12 de octubre.—Á las 5 p. m. de ayer zarpó la balandra colombiana *Folanthe*, para Bocas del Toro, Capitán Humphre, 3 tripulantes y 3 y media toneladas de registro.—Pasajeros: Constanza Willson, Martín Alvarez, Charles Ineff y George A. Palmar.—Sin carga ni correspondencia.—Despachada por Rogelio E. Pardo.

12 de octubre.—Á las 2 y 30 p. m. zarpó con destino á Cartagena el vapor francés *Fournel*, Capitán Dupont, 61 tripulantes y 1,205 toneladas de registro.—Pasajeros: Manuel Vailant, Federico Bavastro, Alberto Díez y David Bolana.—Sin carga.—Correspondencia: 16 paquetes.—Despachado por F. J. Alvarado.

12 de octubre.—Á las 3 p. m. ancló el vapor inglés *Medway*, procedente de Colón, con 17 horas de mar, Capitán Constantine, 130 tripulantes y 2,258 toneladas de registro.—Pasajeros: Pilar Jiménez, William Lyon, Francisco Montealegre, Juan J. Montealegre, James Waliso, Elisa Walike, M. Walike, Manuel Núñez, Jeane Núñez, Thomas Phillips, Angelica Acosta, Broos Clarke, Juan Fraser, Pablo Barres, Frese Herman, Virgilio George, Alex Díaz, Elizabeth Jobber, Laurence Richard, Joaquín Esquarro, David House, Isaac Scott, Samuel Browns, Charles Berford, Joseph Casanaglia, Phipia Smith y Emilia Dulaton.—Carga: 2,368 bultos.—Correspondencia: 12 sacos y 1 paquete.—Consignado á F. J. Alvarado.

13 de octubre.—Anoche á las 9 ancló el vapor nacional *Niassa*, procedente de San Juan del Norte, con 9 horas de mar, Capitán Anderson, 3 tripulantes y 10 toneladas.—Pasajeros: Robert Galding, James Bennett, Samuel Morgan, William Morgan, M. Hadven, Jas Brawn, José Chabis, David Edward, Alex Heard, José Alranen, Modesto de Colombia y José Zelis. Sin carga.—Correspondencia: 1 saco.—Consignado á su Capitán.

**Régimen municipal**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ**

Para los efectos consiguientes, se publica el acuerdo dictado por la Municipalidad de este cantón, el 14 del mes próximo pasado, que dice:

“Artículo 2º.—La Municipalidad tiene conocimiento de que las arboledas que están á la orilla de los ríos y nacimientos de fuentes, indispensables para mantener el caudal de las aguas que necesitamos para la vida, se están destruyendo, tanto en las montañas que son del dominio público, como en las propiedades del dominio particular”.

“Atender á remediar este mal es una de las principales obligaciones de este Municipio, no sólo porque el agua es elemento indispensable para las faenas ordinarias de la vida, sino porque la industria y sobre todo la agricultura necesitan imprescindiblemente del agua, hasta para las más triviales operaciones.

Para reparar en lo posible la falta de vigilancia consiguiente y evitar los males que puedan sobrevenir con la carestía de las aguas, la Municipalidad

**Acuerda:**

1.—Recargar al Inspector de Caminos la obligación de vigilar que no se corten árboles á la orilla de los ríos, en el nacimiento de vertientes, ni en ninguna parte en donde haya árboles cerca de aguas naturales;

2.—Mandar reponer los árboles, en cualquier parte que sea, que se hayan cortado en contravención con lo dispuesto en el inciso anterior;

3.—Prevenir á las autoridades de Policía de este cantón, que presten auxilio al Inspector de Caminos del mismo en el cumplimiento de este acuerdo, y por sí contribuyan á hacerlo cumplir; y

4.—Que dichas autoridades y el Inspector mencionado informen mensualmente y de modo detallado del resultado de sus trabajos en el cumplimiento de este mandato, para que se imponga á los contraventores las penas establecidas por el artículo 553 del Código Fiscal.—Públicase”.

**Código Fiscal**

“Artículo 549.—Es prohibida, sin previa autorización del Poder Ejecutivo, la explotación de los bosques nacionales”.

“Artículo 550.—Se prohíbe destruir en los bosques nacionales los árboles que estén situados en las pendientes, orillas de las carreteras y demás vías de comunicación, lo mismo que los árboles que puedan explotarse sin necesidad de cortarlos, como el huleiro, el liquidámbar, el bálsamo, etc”.

“Artículo 551.—Se prohíbe destruir, tanto en los bosques nacionales como en los particulares, los árboles situados á menos de setenta metros de los manantiales que nazcan en los cerros, ó á menos de cincuenta metros de los que nazcan en terrenos planos”.

“Artículo 552.—Los propietarios de terrenos atravesados por ríos, arroyos ú otros manantiales, en cuyas vegas se hayan destruído los bosques que les servían de abrigo, están obligados á sembrar árboles en las márgenes de los mismos ríos, arroyos y manantiales en una extensión que

no baje de diez metros de distancia de las expresadas aguas en todo el trayecto de su curso, comprendido en la respectiva propiedad”.

“Artículo 553.—Los que infringieren cualquiera de las disposiciones de los tres artículos anteriores, además de la reposición de los árboles destruídos, incurrirán en una multa que no baje de veinticinco pesos ni exceda de cien, según la gravedad de la infracción, siendo la mitad para el denunciante y la otra mitad para el Fisco”.

Gobernación de la provincia de San José,—7 de octubre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

12—2

**TESORERÍA MUNICIPAL DE LIMÓN**

Se avisa al público que con fecha 21 del presente mes fué nombrado Tesorero Municipal el señor don Felipe J. Alvarado, quien rindió fianza hipotecaria á satisfacción de esta autoridad.

En lo sucesivo la oficina de la Tesorería estará abierta desde las 7 hasta las 10 a. m., y desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m.

Gobernación de la comarca de Limón, á 27 de setiembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

10—6

**AVISO**

Del 1º al 15 del entrante mes de octubre deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al último trimestre del corriente año.

Gobernación de la provincia de San José, 13 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

10—10

**AVISO**

El día once del mes en curso remataré en la puerta exterior de esta oficina y al mejor postor, los animales siguientes:

Una ternera alazana, frente blanca, con pintas, como de un año y medio, marcada con un fierro confuso.

Una vaca alazana, chinga, cachos parados, con un ternero como de un año, marcada con un fierro semejante á una G.

Un novillo amarillo, manchado, cachos abiertos, como de dos años, marcado con un fierro confuso.

Un novillo achiote, con pintas blancas en la panza, cachos abiertos, como de dos años, marcado con un fierro confuso.

El día veintiuno del mismo mes remataré de igual modo:

Un caballo retinto, herrado, grande, de buena andadura, marcado con un fierro semejante á una O.

Lo que pongo en conocimiento del público para lo del caso.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 1º de octubre de 1898.

MIGUEL ARIAS

**POLICÍA**

Se hallan depositados en calidad de perdidos los animales siguientes:

Agosto 29.—Una vaca alazana, pailetas y marcada en el cuarto derecho con una media luna.

Setiembre 28.—Un caballo blanco, salpicado, de regular tamaño y marcado en el cuarto izquierdo con fierro desconocido.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo en el término de ley.

Agencia 1º Principal de Policía de San José, 4 de octubre de 1898.

GREGº FUENTES G.

**AVISO**

Los impuestos municipales correspondientes al trimestre que termina el treinta del corriente mes, deben ser satisfechos por los deudores en la Tesorería respectiva, del primero al quince de octubre entrante. Los que así no lo verificaren, quedarán incurso en las penas de ley.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 16 de setiembre de 1898.

El Gobernador,  
C. MORA A.

**ANUNCIOS**

**CUADRO DE HONOR**

de los alumnos del Liceo de Costa Rica

*Mes de setiembre*

**I AÑO**

(Entre 50 alumnos)

1	Alfonso Barrantes.....	I
2	Cándido Orozco.....	I
3	Juan Bt <sup>a</sup> Castro.....	I <sup>07</sup>
4	Benjamín Vargas.....	I <sup>10</sup>
5	Federico Marín.....	I <sup>17</sup>
6	Dionisio Facio.....	I <sup>21</sup>
7	Leonardo Montenegro.....	I <sup>26</sup>
8	Ernesto Alfaro.....	I <sup>32</sup>
9	José María Padilla.....	I <sup>41</sup>
10	Rubén Mora.....	I <sup>42</sup>
11	José Ureña.....	I <sup>49</sup>

**II AÑO**

(Entre 36 alumnos)

1	Gonzalo Barrantes.....	I <sup>19</sup>
2	Solón Núñez.....	I <sup>25</sup>
3	Rafael Cartín.....	I <sup>27</sup>
4	Emiliano Brenes.....	I <sup>30</sup>
5	Roberto Alpízar.....	I <sup>33</sup>
6	Victor M. Bonilla.....	I <sup>48</sup>

**III AÑO**

(Entre 36 alumnos)

1	Rafael Carrillo.....	I <sup>01</sup>
2	Enrique Brenes.....	I <sup>08</sup>
3	Alberto Rudín.....	I <sup>08</sup>
4	Aristides Montero.....	I <sup>11</sup>
5	Hemel Jiménez.....	I <sup>12</sup>
6	Emilio Goyenaga.....	I <sup>13</sup>
7	Antonio Güell.....	I <sup>14</sup>
8	Isaac Zúñiga.....	I <sup>16</sup>
9	Marciano Acosta.....	I <sup>17</sup>
10	Arturo Torres.....	I <sup>34</sup>
11	Ricardo Carranza.....	I <sup>32</sup>

**IV AÑO**

(Entre 44 alumnos)

1	Ricardo Mora.....	I
2	Cayetano Acosta.....	I <sup>20</sup>
3	Rafael Rodríguez.....	I <sup>23</sup>
4	José Joaquín García.....	I <sup>27</sup>
5	José Luis Soto.....	I <sup>28</sup>
6	Carlos Aragón.....	I <sup>39</sup>
7	Julio Alvarado.....	I <sup>35</sup>
8	Elías Jiménez.....	I <sup>41</sup>

**V AÑO**

(Entre 34 alumnos)

1	José María Barrionuevo.....	I <sup>02</sup>
2	Jaime Granados.....	I <sup>10</sup>
3	Ricardo Coto.....	I <sup>11</sup>
4	Gordiano Fernández.....	I <sup>16</sup>
5	Francisco Cordero.....	I <sup>17</sup>
6	Francisco Gómez.....	I <sup>19</sup>
7	Antonio Álvarez.....	I <sup>25</sup>
8	Manuel Jiménez.....	I <sup>27</sup>
9	Baldomero Fernández.....	I <sup>34</sup>
10	Basileo Muñoz.....	I <sup>35</sup>
11	José Joaqn. Jiménez.....	I <sup>36</sup>
12	Claudio González.....	I <sup>38</sup>
13	Jorge Lara.....	I <sup>45</sup>
14	Julio Fonseca.....	I <sup>47</sup>
15	Felipe Mayorga.....	I <sup>47</sup>
16	Alfredo Coto.....	I <sup>49</sup>

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 11 de octubre de 1898.

CARLOS GAGINI

*Secretaría del Colegio de Abogados*

A las 7 p. m. del lunes 17 del corriente se verificará en la Escuela de Derecho el examen público, previo al grado de Licenciado en Leyes, del señor Bachiller don Francisco Echeverría García. Convócase á los señores abogados para ese acto.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 13 de octubre de 1898.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,—Srio.

AVISO

Se recuerda á los exportadores de café que la exención de derechos para la exportación de las clases terceras y demás calidades inferiores, termina el día 31 del presente mes, según decreto del Ejecutivo n° 2 de 29 de julio último.

Oficina de Calificación Oficial.—San José, 13 de octubre de 1898.

AVISO

El domingo 16 del corriente, á las 11 a. m., tendrá lugar en la Plaza del Cuartel de Artillería el examen de Infantería de la guarnición de esta Plaza.

Los Oficiales Instructores,

José MADRIZ C. ELADIO GUERRERO V.

Comandancia de Plaza.—San José, 13 de octubre de 1898.

Vº Bº

L. PLAZA

Nº 2,366

Se convoca á los accionistas de la Compañía *Guana-caste Syndicate Limited* á una junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la oficina de la Sociedad el 15 de este mes, á las siete de la noche, con el fin de aumentar el capital social y variar el monto de cada acción.

San José, 8 de octubre de 1898.

El Secretario,

ROBERT S. HANCKEL

3-V-3

AL PÚBLICO

La lotería anunciada para el presente mes á beneficio del Asilo Chapuí, tendrá efecto el próximo domingo 16. La cantidad de quince mil cuatrocientos pesos (\$ 15,400), destinada para el pago de los números que resulten favorecidos en dicho sorteo, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

El público debe fijarse que aunque la emisión consta de 30,000 números, hay más premios y además una acción del Banco de Costa Rica ó \$ 2,000, á elección del agraciado.

San José, 7 de octubre de 1898.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

A los fabricantes de siropes

Habiendo mandado hacer registro de los siropes, para ver si se cumplía con la orden que esta autoridad dió, de no teñirlos con anilina ni con ninguna otra sustancia nociva, se encontró en muchas pulperías que la mayor parte de ellos estaban teñidos con anilina; y en las etiquetas de algunas de las fábricas decía que eran analizados por el Instituto Nacional de Higiene, por lo cual me dirigí al Director de ese establecimiento, dándole cuenta de ese hecho, y en contestación me remitió una copia del aviso que publicó el 31 de agosto de 1896, el que dice: "que sólo se hace responsable del análisis de las muestras y de ninguna manera de lo restante del artículo".

En consecuencia, se prohíbe poner esa razón á los artículos que no hubiesen sido examinados por el Instituto Nacional de Higiene.

Jefatura de la Policía de Higiene.—San José, 16 de setiembre de 1898.

NAZARIO TOLEDO

10 veces 7

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas. Se paga buen precio y se concede gratis el pasaje en el ferrocarril de Esparta.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 8 de setiembre de 1898.

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de octubre de 1898

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bebedero	"	"	Sábado	"
Bagaces	"	"	"	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	Martes y jueves	"
Nicoya	"	"	"	"
Golfo Dulce	1º y 15	"	2 y 17	"
Cartago	Diario	6 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p.
Heredia	"	7 y 10 4 p. m.	"	"
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	11 a. m.
Desamparados	"	"	"	8
Aserri	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	"
Escasú	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	5 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	7 p. m.	"	2 p. m.
Paraiso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Viñas	"	"	"	"
Tucurrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	Lunes, miércoles y viernes	"	Lunes, miércoles y viernes	"
Talamanca	"	"	Lunes	"
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes y viernes	8 a. m.
San Sebastián	"	"	"	"
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	8 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Aguas Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosí	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	9 a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m.	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	24, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 14, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 14, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 14, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
Europa (vía N. York)	Domingos	"	Lunes	2 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba	"	"	"	"
México	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Domingos	7 p. m.	Lunes	2 p. m.
México	"	"	"	"
Guatemala	20 y 25	3 p. m.	9	9 a. m.
Salvador	20 y 25	"	9	9 "
Honduras	25	"	9	9 "
Nicaragua	20 y 25	"	9	9 "
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9 "
Londres (paq. Post)	14	7 "	14	2 p. m.
Alemania	12 y 27	7 "	13, 29	2 "
Francia	11	7 "	14	2 "
Italia	26	7 "	27	2 "

Dirección General de Correos, 30 de setiembre de 1898.

M. J. CARRANZA

\* Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.